

## UNA PROPUESTA ARRIESGADA, PERO CONVENIENTE

www.semillacristiana.com

Tal como transcurren los acontecimientos en la España de los primeros años del siglo XXI es razonable que nos hagamos esta pregunta: *¿Conviene alguna intervención colectiva de los cristianos en la vida política?*

La doctrina de la Iglesia ofrece la respuesta al laicado a través de sus documentos. No olvidemos la Exhortación Apostólica *Los fieles laicos*, de Juan Pablo II y *Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo* de la Conferencia Episcopal Española.

Por el tiempo transcurrido desde esos documentos y las novedades de nuestro movimiento político, **Mons. Fernando Sebastián** se detiene, reflexiona y actualiza una propuesta, que puede parecer arriesgada, pero que seguramente es conveniente.

Bajo el título *“La aportación de los cristianos en la vida pública”*, el Arzobispo Emérito de Pamplona–Tudela pronunció una conferencia en el Simposio de la Doctrina Social de la Iglesia, en septiembre de 2011, de la que entresacamos estas palabras:

*“Un día u otro, tanto desde la Iglesia como desde la sociedad civil, los españoles tendremos que plantearnos una cuestión importante: **¿Es conveniente alguna intervención colectiva de los cristianos en la vida política?** Desde 1976 la postura generalizada es que no. Mi postura personal es que sí.*

*La razón es sencilla, en la vida social la verdadera influencia solo se consigue mediante la presencia y la intervención de asociaciones capaces de hacerse respetar y que tengan la suficiente fuerza como para obligar a las instituciones públicas a tenerlas en cuenta. Estas asociaciones pueden ser de naturaleza distinta y actuar en terrenos diferentes.*

*Estas asociaciones pueden ser en primer lugar, intraeclesiales o civiles. Las primeras resultan indispensables para formar y apoyar a los fieles cristianos que quieran intervenir cristianamente en la vida pública. Las asociaciones son plataformas indispensables para que los cristianos intervengan como tales en los diversos sectores de la vida social y política.*

*1º - En el caso de las asociaciones civiles, podemos pensar, primeramente, en asociaciones civiles de utilidad social, no estrictamente políticas, como asociaciones profesionales, familiares, culturales.*

*2º - Y podemos pensar también en asociaciones que intervengan más directamente en la vida pública. Estas asociaciones pueden ser de orden prepolítico, ordenadas directamente a influir en la opinión pública o la formación política de los ciudadanos; y pueden ser también estricta y directamente políticas, con tal de que tengan un estatuto plenamente civil, de modo que sus miembros actúen como ciudadanos, en igualdad de condiciones con los demás, bajo su propia responsabilidad, sin ingerencias de la Jerarquía, sin atribuirse la representatividad de la Iglesia y respetando la libertad y legítima variedad de opinión de los cristianos en asuntos políticos.*

*(...) Estoy hablando en el terreno de los principios y de la doctrina. Y digo simplemente que la Iglesia y los cristianos en España no estaremos bien situados en una sociedad democrática, ni la democracia española será madura y bien asentada, hasta que haya algo de esto, hasta que nuestra realidad se acerque a lo que teóricamente, desde la teología cristiana, tiene que ser la presencia y la responsabilidad de los cristianos en una sociedad libre y respetuosa con las libertades. Mientras tanto, ni la Iglesia cumple del todo con su misión, ni la sociedad es plenamente democrática”.*

Creo que esta propuesta de don Fernando Sebastián merece ser tenida en cuenta.